



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/153

04/06/2019

1390

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que, de conformidad con la legislación vigente, todo menor extranjero residente en cualquier lugar del territorio nacional tiene derecho a un puesto escolar gratuito dentro de las enseñanzas obligatorias.

Dado que la Ciudad Autónoma de Melilla es una ciudad fronteriza, se debe identificar si los solicitantes de un puesto escolar realmente son residentes en dicha ciudad, con independencia de la situación legal de sus madres y padres. De no verificar esta circunstancia con rigor, se podría escolarizar a menores que deberían estar escolarizados en su lugar de residencia -otro país, en este caso-.

El modo habitual de acreditar la residencia en cualquier municipio es a través de un Certificado de Empadronamiento. No obstante, para aquellos casos en los que no se dispone de este documento, el criterio seguido es solicitar acreditación a través de documento emitido por un organismo público; por ejemplo, a través de los Servicios Sociales o de la Policía Local, que dependen directamente de las autoridades de la Ciudad Autónoma. El número de casos en los que se tenga que recurrir a estos sistemas alternativos debería ser mínimo, ya que la inscripción en el Padrón es un trámite sencillo.

Además, con el fin de garantizar la escolarización de las niñas, niños y adolescentes residentes en la citada Ciudad Autónoma, independientemente de la situación legal de sus progenitores, el procedimiento de admisión es flexible y permanece abierto mientras se completa la documentación; es decir, que todas aquellas solicitudes que no obtengan plaza escolar por documentación incompleta pueden subsanarlo en cualquier momento, de manera que al obtener el Certificado de Empadronamiento -o un Certificado de los Servicios Sociales que hayan verificado la residencia efectiva-, y aportarlo a la Comisión de Garantía de Admisión, acceden a un puesto escolar en un centro de la Ciudad Autónoma.

Madrid, 05 de julio de 2019